



FALLO – RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 26 de diciembre de 2023, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-CC-016-2023 para la adquisición del “Servicio de Licencias de Uso de Software: Office 365, Visio, Power BI y Antivirus para los Equipos de Cómputo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco” para el ejercicio fiscal 2024, con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **30 de noviembre de 2023**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	30 de noviembre del 2023	A partir de las 17:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	04 de diciembre del 2023	Hasta las 16:00 horas	A través del Organismo y/o por el Correo electrónico. juanmanuel.madrigal@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	05 de diciembre del 2023	De las 11:30 a las 11:59 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Acto de Junta Aclaratoria	05 de diciembre del 2023	A partir de las 12:00 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Registro para la Presentación de Propuestas.	11 de diciembre del 2023	De las 11:30 a las 11:59 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Presentación y Apertura de propuestas.	11 de diciembre del 2023	A partir de las 12:00 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	15 de diciembre del 2023 <i>Difundido</i>	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por lo siguientes correos electrónicos: juanmanuel.madrigal@ccljalisco.gob.mx , ucc@ccljalisco.gob.mx y/o en el domicilio



FALLO – RESOLUCIÓN

3. Con fecha 05 de diciembre de 2023, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que se recibieron preguntas previas por dos interesados; dándose respuesta a las mismas en el acto, acudiendo los participantes que hicieron los cuestionamientos siendo los proveedores interesados Engenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V. y AR Tecnología y Soluciones, S. de R.L. de C.V., levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
4. Con fecha 11 de diciembre de 2023, se reunió el Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como al punto 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", constatando que se presentaron un total de 4 (cuatro) licitantes con la finalidad de presentar sus propuestas técnicas y económicas, de conformidad a lo señalado en las bases, mismo que se enlista a continuación:

LICITANTES	RUPC
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	P09617
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	P26287
AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	P24184
M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	P02142

5. En dicha sesión se recibió la documentación contenida en las propuestas de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el punto 9.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desprendiéndose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnico). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Presenta Folios 4-6	Presenta Folios 4-8	Presenta Folios 01-08	Presenta Folios 3-4
Partidas 1, 2 y 3. Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia para todas las partidas, de mínimo un año de soporte y nuevas definiciones de seguridad.	Presenta Folios 4-7	Presenta Folio 15	No Cotiza	Presenta Folio 65 Bis
Partida 4. Garantía de mínimo un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.	No cotiza	No cotiza	Presenta Folio 9	No cotiza
Partidas 1, 2, 3 y 4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	Presenta Folio 8-9	Presenta Folios 16-19	Presenta Folio 10	Presenta Folios 5-6
Partida 1, 2 y 3. Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica.	Presenta Folios 4-6	Presenta Folios 4-8	No Cotiza	Presenta Folios 3-4
Partida 4, 2 y 3. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5.	Presenta Folios 10-11	Presenta Folios 20-28	No Cotiza	Presenta Folio 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-016-2023



FALLO – RESOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Partida 1, 2 y 3. Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.	Presenta Folio 12	Presenta Folio 29	No Cotiza	Presenta Folio 66
Partida 4. Deberá presentar un plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, el cual será validado por personal de la convocante, en el cual se muestren las principales actividades, tiempos y responsables para la implementación, capacitación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir (en su caso).	No cotiza	No cotiza	Presenta Folio 16	No cotiza
Partida 4. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.	No cotiza	No cotiza	Presenta Folios 17-20	No cotiza
Partida 4. La propuesta deberá incluir un documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad. En el documento SLA, deberá incluir números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.	No cotiza	No cotiza	Presenta Folios 11-14 y 21-24	No cotiza
Partida 4. Deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.	No cotiza	No cotiza	Presenta Folio 8	No cotiza
Partida 4. En la propuesta se deberá incluir de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados, en los supuestos de descritos en párrafos anteriores.	No cotiza	No cotiza	Presenta Folio 1-8	No cotiza
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta Folios 20-23	Presenta Folios 34-35	Presenta Folios 44-49	Presenta Folios 8-9
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta Folios 24-25	Presenta Folios 36-37	Presenta Folio 50	Presenta Folios 10-11
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).	Presenta Folios 26-27 Anexo 44 Fojas Originales Actas y modificaciones Folios 28-72 Copias Actas y modificaciones Folio 73 RUPC Folio 74-76 CSF Folio 77 Comprobante domicilio USB ADATA Blanca	Presenta Folios 38-40 Anexo Folios 41-42 INE y RUPC 121 Fojas Originales Acta y Modificaciones USB ADATA Plata	Presenta Folios 51-52 Anexo Folios 53-78 Copias Actas y modificaciones 27 Fojas Originales Actas y modificaciones Folios 79-80 CSF USB RITTAL Negra	Presenta Folios 12-13 Anexo Folio 14 copia INE Folios 15-46 Copias Actas y modificaciones 23 Fojas Originales Actas y modificaciones Folio 47 RUPC Folios 48-50 CSF Folios 51-52 Comprobante de domicilio USB Kingston Negra
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Presenta Folio 78	Presenta Folio 43	Presenta Folio 81	Presenta Folio 53
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Presenta Folio 79 Si es su voluntad aportar	Presenta Folio 44 Si es su voluntad aportar	Presenta Folio 82 No es su voluntad aportar	Presenta Folio 54 No es su voluntad aportar
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Presenta Folios 80-82 Opinión Positiva 04-dic 2023	Presenta Folios 45-47 Opinión Positiva 04-dic 2023 Folios 48-50 CSF	Presenta Folios 83-84 Opinión Positiva 07-dic 2023	Presenta Folios 55-57 Opinión Positiva 04-dic 2023
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)	Presenta Folios 83-85 Opinión Positiva 04-dic-2023 Acuse 16-jun-2023	Presenta Folios 51-53 Opinión Positiva 04-dic-2023 Acuse 01-dic-2023	Presenta Folios 85-87 Opinión Positiva 07-dic-2023 Acuse 22-ago-2023	Presenta Folios 58-60 Opinión Positiva 11-dic-2023 Acuse 10-abr-2023
i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)	Presenta Folios 86-87 Opinión Sin adeudos 04-dic 2023	Presenta Folios 54-55 Opinión Sin adeudos 04-dic-2023	Presenta Folios 88-89 Opinión Sin adeudos 07-dic-2023	Presenta Folios 61-62 Opinión Sin adeudos 05-dic-2023

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-016-2023



FALLO – RESOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente y copia para su cotejo).	Presenta Folio 88 Copia certificada para cotejo	Presenta Folio 56 Copia certificada para cotejo	Presenta Folio 90 Copia certificada para cotejo	Presenta Folio 63 Original para cotejo
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta Folio 90	Presenta Folio 57	Presenta Folio 91	Presenta Folio 64
l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Presenta Folios 91-92	Presenta Folio 58 Anexo Folios 59-61 03 Comprobantes numeral 2	Presenta Folio 92 Anexo Folio 93 01 Comprobante numeral 2	Presenta Folio 65
Observaciones:	Presenta Folios 13-14 Plan de trabajo Folios 15-19 Presenta 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación	Presenta Folios 09-14 Data Sheet Folios 30-32 Presenta 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación Folio 33 Considera en su propuesta, cualquier tipo de componente está incluido en el precio	Presenta Folio 15 Carta entrega de Código Folios 25-26 Ficha técnica del software Folios 27-39 Carta de características superiores Folio 40 Carta de entregables Folios 41-43 Copia Acta Junta Aclaratoria	Presenta Folios 67-85 Data Sheet

6. En el mismo acto se revisó el Anexo 3. PROPUESTA ECONÓMICA presentados por los licitantes, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciéndose constar el monto cotizado, de conformidad a lo siguiente:

Nº	Licitante	Monto Total Propuesta con I.V.A.
1	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$637,589.36 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)
2	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	\$752,509.84 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 84/100 M.N.)
3	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$160,581.12 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)
4	M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$653,271.01 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.)

7. El Titular de la Unidad Centralizada de Compras, LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por los licitantes en su propuesta, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, concluyó lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITANTE	1. GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN	
El licitante GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:	

FALLO – RESOLUCIÓN

Inciso	Documentación Presentada	EVALUACIÓN
a) Anexo 2 (Propuesta Técnico). Más los documentos solicitados en el anexo 1.		CUMPLE Oferta partidas 01-03 No oferta partida 04
Partidas 1, 2 y 3. Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia para todas las partidas, de mínimo un año de soporte y nuevas definiciones de seguridad.		Cumple
Partida 4. Garantía de mínimo un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.		No cotiza
Partidas 1, 2, 3 y 4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica.		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5.		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.		Cumple
Partida 4. Deberá presentar un plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, el cual será validado por personal de la convocante, en el cual se muestren las principales actividades, tiempos y responsables para la implementación, capacitación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir (en su caso).		No cotiza
Partida 4. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.		No cotiza
Partida 4. La propuesta deberá incluir un documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad. En el documento SLA, deberá incluir números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.		No cotiza
Partida 4. Deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.		No cotiza
Partida 4. En la propuesta se deberá incluir de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados, en los supuestos de descritos en párrafos anteriores.		No cotiza
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).		CUMPLE Oferta partidas 01-03 No oferta partida 04
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).		CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).		CUMPLE USB ADATA Blanca y Originales de Actas y modificaciones para cotejo
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).		CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).		CUMPLE * Si es su voluntad aportar
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).		CUMPLE Opinión Positiva 04-dic 2023
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)		CUMPLE *Opinión Positiva 04-dic-2023 *Acuse Vigente 16-jun-2023
i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)		CUMPLE *Opinión Sin adeudos 04-dic 2023
j) Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).		CUMPLE *Copia certificada para cotejo
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).		CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.		CUMPLE *Sin comprobantes numeral 2

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco

LICITANTE	2. E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-016-2023



FALLO – RESOLUCIÓN

El licitante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:

Inciso	Documentación Presentada	EVALUACIÓN
a) Anexo 2 (Propuesta Técnico). Más los documentos solicitados en el anexo 1.		CUMPLE Oferta partidas 01-03 No oferta partida 04
Partidas 1, 2 y 3. Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia para todas las partidas, de mínimo un año de soporte y nuevas definiciones de seguridad.		Cumple
Partida 4. Garantía de mínimo un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.		No cotiza
Partidas 1, 2, 3 y 4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica.		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5.		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.		Cumple
Partida 4. Deberá presentar un plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, el cual será validado por personal de la convocante, en el cual se muestren las principales actividades, tiempos y responsables para la implementación, capacitación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir (en su caso).		No cotiza
Partida 4. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.		No cotiza
Partida 4. La propuesta deberá incluir un documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad. En el documento SLA, deberá incluir números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.		No cotiza
Partida 4. Deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.		No cotiza
Partida 4. En la propuesta se deberá incluir de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados, en los supuestos de descritos en párrafos anteriores.		No cotiza
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).		CUMPLE Oferta partidas 01-03 No oferta partida 04
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).		CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).		CUMPLE USB ADATA Plata y Originales de Actas y Modificaciones para cotejo
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).		CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).		CUMPLE * Si es su voluntad aportar
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).		CUMPLE Opinión Positiva 04-dic-2023
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)		CUMPLE * Opinión Positiva 04-dic-2023 Acuse Vigente 01-dic-2023
i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)		CUMPLE * Opinión Sin adeudos 04-dic-2023
j) Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).		CUMPLE *Copia certificada para cotejo
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).		CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.		CUMPLE * Con 03 Comprobantes numeral 2

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco



FALLO – RESOLUCIÓN

LICITANTE	3. AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V. tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlistó a continuación:		
Inciso	Documentación Presentada	EVALUACIÓN
a) Anexo 2 (Propuesta Técnico). Más los documentos solicitados en el anexo 1.		CUMPLE Oferta partida 04 No oferta partidas 01-03
Partidas 1, 2 y 3. Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia para todas las partidas, de mínimo un año de soporte y nuevas definiciones de seguridad.		No Cotiza
Partida 4. Garantía de mínimo un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.		Cumple
Partidas 1, 2, 3 y 4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica.		No Cotiza
Partida 1, 2 y 3. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5.		No Cotiza
Partida 1, 2 y 3. Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.		No Cotiza
Partida 4. Deberá presentar un plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, el cual será validado por personal de la convocante, en el cual se muestren las principales actividades, tiempos y responsables para la implementación, capacitación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir (en su caso).		Cumple
Partida 4. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.		Cumple
Partida 4. La propuesta deberá incluir un documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad. En el documento SLA, deberá incluir números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.		Cumple
Partida 4. Deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.		Cumple
Partida 4. En la propuesta se deberá incluir de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados, en los supuestos de descritos en párrafos anteriores.		Cumple
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).		CUMPLE Oferta partida 04 No oferta partidas 01-03
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).		CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).		CUMPLE USB RITTAL Negra y Originales de Actas y Modificaciones para cotejo
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).		CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).		CUMPLE *No es su voluntad aportar
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).		CUMPLE Opinión Positiva 07-dic-2023
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)		CUMPLE *Opinión Positiva 07-dic-2023 Acuse Vigente 22-ago-2023
i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)		CUMPLE * Opinión Sin adeudos 07-dic-2023
j) Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).		CUMPLE *Copia certificada para cotejo
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).		CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.		CUMPLE * Con 01 Comprobante numeral 2
En razón de lo anterior, se concluye que el licitante AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-016-2023

FALLO – RESOLUCIÓN

bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco

LICITANTE	4. M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:		
Inciso	Documentación Presentada	EVALUACIÓN
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.		CUMPLE Oferta partidas 01-02 No oferta partidas 03-04
Partidas 1, 2 y 3. Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia para todas las partidas, de mínimo un año de soporte y nuevas definiciones de seguridad.		Cumple
Partida 4. Garantía de mínimo un año de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.		No cotiza
Partidas 1, 2, 3 y 4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica.		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5.		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.		Cumple
Partida 4. Deberá presentar un plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, el cual será validado por personal de la convocante, en el cual se muestren las principales actividades, tiempos y responsables para la implementación, capacitación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir (en su caso).		No cotiza
Partida 4. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.		No cotiza
Partida 4. La propuesta deberá incluir un documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad. En el documento SLA, deberá incluir números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.		No cotiza
Partida 4. Deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.		No cotiza
Partida 4. En la propuesta se deberá incluir de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados, en los supuestos de descritos en párrafos anteriores.		No cotiza
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).		CUMPLE Oferta partidas 01-02 No oferta partidas 03-04
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).		CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).		CUMPLE USB Kingston Negra y Originales de Actas y modificaciones para cotejo
e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).		CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).		CUMPLE *No es su voluntad aportar
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).		CUMPLE *Opinión Positiva 04-dic-2023
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)		CUMPLE *Opinión Positiva 11-dic-2023 Acuse Vigente 10-abr-2023
i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)		CUMPLE * Opinión Sin adeudos 05-dic-2023
j) Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).		CUMPLE * Original para cotejo
k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).		CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.		CUMPLE *Sin comprobantes numeral 2

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-016-2023



FALLO – RESOLUCIÓN

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco

8. Con fecha 18 de diciembre de 2023, se recibió el análisis técnico realizado por el Área Requirente, mediante escrito suscrito por el Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, y del cual se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE	1. Gama Sistemas S.A. de C.V.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE.	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:		
EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Gama Sistemas S.A. de C.V.
		CUMPLE
1	- Licencias de Microsoft Office versión 365, para 230 (doscientos treinta equipos)	Cumple
2	- Licencia de Microsoft Visio para 1 (un) equipo.	Cumple
3	- Licencias de Microsoft Power BI para 3 (tres equipos)	Cumple
4	- Licencias de Antivirus administrable por Consola para 240 (doscientas cuarenta) estaciones de trabajo.	No Cotizó
ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		Gama Sistemas S.A. de C.V.
		CUMPLE
Partida 1, 2, 3 y 4. Carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original.		Cumple (Partidas 1-3) No Cotizó (Partida 4)
Partida 1, 2 y 3. Menciona marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización		Cumple
Partida 1, 2 y 3. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.		Cumple
Partida 1, 2, 3 y 4. Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.		Cumple
Partida 4. Presentar plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, en el cual se muestran las principales actividades, tiempos y responsables de la implementación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir.		No Cotizó
Partida 4. Presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.		No Cotizó
Partida 4. Incluye documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad.		No Cotizó
Partida 4. El documento SLA, incluye números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.		No Cotizó
Partida 4. Considera en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación		No Cotizó
Partida 4. Incluye de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados.		No Cotizó

LICITANTE	2. E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE.	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:		
EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V.
		CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-016-2023



FALLO – RESOLUCIÓN

1	- Licencias de Microsoft Office versión 365, para 230 (doscientos treinta equipos)	Cumple
2	- Licencia de Microsoft Visio para 1 (un) equipo.	Cumple
3	- Licencias de Microsoft Power BI para 3 (tres equipos)	Cumple
4	- Licencias de Antivirus administrable por Consola para 240 (doscientas cuarenta) estaciones de trabajo.	No Cotizó

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V.
	CUMPLE
Partida 1, 2, 3 y 4. Carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original.	Cumple (Partidas 1-3) No Cotizó (Partida 4)
Partida 1, 2 y 3. Menciona marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización	Cumple
Partida 1, 2 y 3. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.	Cumple
Partida 1, 2, 3 y 4. Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.	Cumple
Partida 4. Presentar plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, en el cual se muestran las principales actividades, tiempos y responsables de la implementación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir.	No Cotizó
Partida 4. Presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.	No Cotizó
Partida 4. Incluye documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad.	No Cotizó
Partida 4. El documento SLA, incluye números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.	No Cotizó
Partida 4. Considera en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación	No Cotizó
Partida 4. Incluye de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados.	No Cotizó

LICITANTE	3. AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.
DETERMINACIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE.

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.
		CUMPLE
1	- Licencias de Microsoft Office versión 365, para 230 (doscientos treinta equipos)	No Cotizó
2	- Licencia de Microsoft Visio para 1 (un) equipo.	No Cotizó
3	- Licencias de Microsoft Power BI para 3 (tres equipos)	No Cotizó
4	- Licencias de Antivirus administrable por Consola para 240 (doscientas cuarenta) estaciones de trabajo.	Cumple

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.
	CUMPLE
Partida 1, 2, 3 y 4. Carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original.	Cumple (Partida 4) No Cotizó (Partidas 1-3)
Partida 1, 2 y 3. Menciona marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización	No Cotizó
Partida 1, 2 y 3. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.	No Cotizó
Partida 1, 2, 3 y 4. Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.	Cumple (Partida 4) No Cotizó (Partidas 1-3)
Partida 4. Presentar plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, en el cual se muestran las principales actividades, tiempos y responsables de la implementación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir.	Cumple
Partida 4. Presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.	Cumple
Partida 4. Incluye documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad.	Cumple
Partida 4. El documento SLA, incluye números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.	Cumple

FALLO – RESOLUCIÓN

Partida 4. Considera en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación	Cumple
Partida 4. Incluye de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados.	Cumple-

LICITANTE	4. MG Micros de Occidente S.A. de C.V.
DETERMINACIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE.

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MG Micros de Occidente S.A. de C.V.
		CUMPLE
1	- Licencias de Microsoft Office versión 365, para 230 (doscientos treinta equipos)	Cumple
2	- Licencia de Microsoft Visio para 1 (un) equipo.	Cumple
3	- Licencias de Microsoft Power BI para 3 (tres equipos)	No Cotizó
4	- Licencias de Antivirus administrable por Consola para 240 (doscientas cuarenta) estaciones de trabajo.	No Cotizó

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V.
	CUMPLE
Partida 1, 2, 3 y 4. Carta de Distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original.	Cumple (Partidas 1-2) No Cotizó (Partidas 3-4)
Partida 1, 2 y 3. Menciona marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización	Cumple (Partidas 1-2) No Cotizó (Partida 3)
Partida 1, 2 y 3. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO.	Cumple (Partidas 1-2) No Cotizó (Partida 3)
Partida 1, 2, 3 y 4. Carta bajo protesta de decir la verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato.	Cumple (Partidas 1-2) No Cotizó (Partidas 3-4)
Partida 4. Presentar plan de trabajo apegado a las mejores prácticas, en el cual se muestran las principales actividades, tiempos y responsables de la implementación, incluyendo la desinstalación del producto a sustituir.	No Cotizó
Partida 4. Presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.	No Cotizó
Partida 4. Incluye documento de los niveles de SLA's (de acuerdo al anexo A), así como un esquema de escalamiento de acuerdo a severidad.	No Cotizó
Partida 4. El documento SLA, incluye números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.	No Cotizó
Partida 4. Considera en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación	No Cotizó
Partida 4. Incluye de manera detallada la cantidad, número de parte, modelo y descripción de los productos y servicios ofertados.	No Cotizó

Una vez analizadas las propuestas TÉCNICAS de las empresas, se concluye de manera general lo siguiente:

PARTIDAS	Gama Sistemas S.A. de C.V.	E-ngenium Infraestructura S. de R.L. de C.V.	AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.	MG Micros de Occidente S.A. de C.V.
Partida 1.- Licencias de Microsoft Office versión 365, para 230 equipos	Cumple	Cumple	No Cotizó	Cumple
Partida 2. Licencia de Microsoft Visio para 1 (un) equipo.	Cumple	Cumple	No Cotizó	Cumple
Partida 3.- Licencias de Microsoft Power BI para 3 (tres equipos)	Cumple	Cumple	No Cotizó	No Cotizó
Partida 4.- Licencias de Antivirus administrable por Consola para 240 (doscientas cuarenta) estaciones de trabajo.	No Cotizó	No Cotizó	Cumple	No Cotizó

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

9. La suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso es de \$918,224.83 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 83/100 M.N.) con I.V.A. incluido; su fuente de financiamiento son Recursos Federales No Etiquetados, Subfuente de Financiamiento Participaciones Federales No Condicionadas, de la partida presupuestal 3271 Patentes, regalías y otros, del Capítulo de Gasto 3000 Servicios Generales del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-016-2023



FALLO – RESOLUCIÓN

10. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica de los licitantes que cumplieron con los aspectos administrativos y técnicos y cotizaron el precio más bajo, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

El licitante GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. ofertó 03 de las 04 partidas solicitadas, presentando su propuesta económica para las **partidas 1, 2, y 3** por un monto total de **\$637,589.36 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. incluido**, de esta manera se tomará en cuenta el importe de las partidas 1, 2 y 3 que arroja la media de la investigación de mercado, la cual es de **\$754,003.96 (Setecientos cincuenta y cuatro mil tres pesos 96/100 M.N.) I.V.A. Incluido, dando una variación por las partidas ofertadas de la partida 1 del -15.40%, de la partida 2 del -18.19% y de la partida 3 del -16.53%**; tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y cotice el precio más bajo, motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado de la totalidad de la propuesta en comento, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como a lo señalado en el 69 del Reglamento de la Ley.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del proveedor GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. **EN CUANTO A LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3** ES SOLVENTE Y CONVENIENTE.

E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.

El licitante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V. ofertó 03 de las 04 partidas solicitadas, presentando su propuesta económica para las **partidas 1, 2, y 3** por un monto total de **\$752,509.84 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. incluido**, de esta manera se tomará en cuenta el importe de las partidas 1, 2 y 3 que arroja la media de la investigación de mercado, la cual es de **\$754,003.96 (Setecientos cincuenta y cuatro mil tres pesos 96/100 M.N.) I.V.A. Incluido, dando una variación por las partidas ofertadas de la partida 1 del -0.62%, de la partida 2 del 2.11% y de la partida 3 del 19.05%**; tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y cotice el precio más bajo, motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado de la totalidad de la propuesta en comento, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como a lo señalado en el 69 del Reglamento de la Ley.



FALLO – RESOLUCIÓN

AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

El licitante AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V. ofertó 01 de las 04 partidas solicitadas, presentando su propuesta económica solo para la **partida 4** por un monto total de **\$160,581.12 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.) I.V.A. incluido**, de esta manera se tomará en cuenta el importe de la partida 4 que arroja la media de la investigación de mercado, la cual es de **\$164,220.87 (Ciento sesenta y cuatro mil doscientos veinte pesos 87/100 M.N.) I.V.A. Incluido, dando una variación por la partida 4 ofertada de -2.22%**, tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y cotice el precio más bajo, motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado de la totalidad de la propuesta en comento, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como a lo señalado en el 69 del Reglamento de la Ley.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del proveedor AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V. **EN CUANTO A LA PARTIDA 4** ES SOLVENTE Y CONVENIENTE.

M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

El licitante M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. ofertó 02 de las 04 partidas solicitadas, presentando su propuesta económica para las **partidas 1 y 2** por un monto total de **\$653,271.01 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.) I.V.A. incluido**, de esta manera se tomará en cuenta el importe de las partidas 1 y 2 que arroja la media de la investigación de mercado, la cual es de **\$738,466.13 (Setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 13/100 M.N.) I.V.A. Incluido, dando una variación por las partidas ofertadas de la partida 1 del -11.52% y de la partida 2 del 14.44%**; tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y cotice el precio más bajo, motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado de la totalidad de la propuesta en comento, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como a lo señalado en el 69 del Reglamento de la Ley.

11. Las propuestas técnicas, administrativas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ing. Pedro Loreto Domínguez	Coordinador de Sistemas e Informática, en su carácter de área requirente.
Ulises Rafael Chávez Sánchez	Director Administrativo, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

12. Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre la propuesta presentada por el licitante, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



FALLO – RESOLUCIÓN

13. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 del Reglamento de la Ley anteriormente señalada, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA. Se Adjudican las PARTIDAS 1, 2 Y 3 del presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$637,589.36 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, en virtud de que su propuesta respecto a las partidas 1, 2 y 3 resultó solvente y conveniente para la Convocante, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos administrativos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en consecuencia, se celebrará un **CONTRATO** hasta por la cantidad de **\$637,589.36 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. Incluido** de conformidad a los montos y precios unitarios señalados en su propuesta económica.

SEGUNDA. Se DESECHA la propuesta de las PARTIDAS 1, 2 Y 3 del presente procedimiento de licitación a **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$752,509.84 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, en virtud de que su propuesta respecto a las partidas 1, 2 y 3 NO resultó solvente y conveniente para la Convocante dado que por el precio ofertado no fue el más económico respecto del resto de las propuestas presentadas, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERA. Se ADJUDICA el presente procedimiento de licitación a **AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de **\$160,581.12 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)**, en virtud de que su propuesta respecto a la partida 4 resultó solvente y conveniente para la Convocante, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos administrativos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en consecuencia, se celebrará un **CONTRATO** hasta por la cantidad de **\$160,581.12 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)** de conformidad a los montos y precios unitarios señalados en su propuesta económica.

CUARTA. Se DESECHA la propuesta de las PARTIDAS 1 y 2 del presente procedimiento de licitación a **M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$653,271.01 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, en virtud de que su propuesta respecto a las partidas 1 y 2 NO resultó solvente y conveniente para la Convocante dado que por el precio ofertado no fue el más económico respecto del resto de las propuestas presentadas, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTA. Procédase a notificar el presente fallo a los licitantes Gama Sistemas S.A. de C.V., E-ingenium Infraestructura S. de R.L. de C.V., AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V. y M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

SEXTA. A los proveedores adjudicados GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. y AR Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V., se les informa que, para poder firmar el contrato, deberán estar dados de alta y al corriente en sus refrendos en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización de este, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en el área correspondiente de la Dirección Jurídica del Organismo y tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-016-2023



FALLO – RESOLUCIÓN

SÉPTIMA. De existir inconformidad con el presente Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 26 de diciembre del año 2023. Así como, el Ing. Pedro Loreto Domínguez, Coordinador de Sistemas e Informática de la Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Requirente y el LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.




FALLO – RESOLUCIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

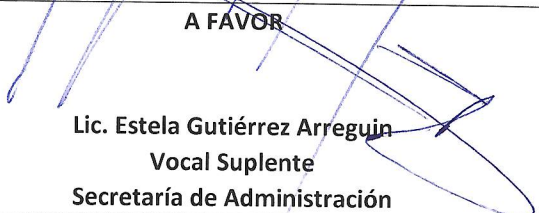
A FAVOR


Lic. José Javier Delgadillo Zárate
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

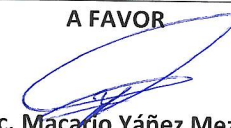
A FAVOR


Lic. Jesús Alejandro Mercado González
Vocal Suplente
Secretaría de la Hacienda Pública

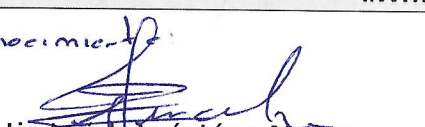
A FAVOR


Lic. Estela Gutiérrez Arreguín
Vocal Suplente
Secretaría de Administración

A FAVOR


Lic. Macario Yáñez Meza
Vocal Suplente
Secretaría de Desarrollo Económico

INVITADOS PERMANENTES

De conocimiento

Lic. José de Jesús López Madera
Órgano Interno De Control


Lic. Isabel Cárcamo Osnaya
Coordinadora Jurídica

VOCALES CON VOZ


Lic. Krystal Michell Posada Mora
Coordinadora De Recursos Financieros


LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez
Director Administrativo
Secretario Técnico Del Comité De Adquisiciones.

ÁREA REQUERENTE


Ing. Pedro Loreto Domínguez
Coordinador de Sistemas e Informática